

Autonomías de peaje

HACE días que el presidente González manifiesta sus dudas sobre la cesión del 15 % del IRPF a las comunidades autónomas. No ha habido todavía ninguna declaración oficial vistos los distintos enfoques que sobre la cuestión se perciben en el Gobierno. Mientras González se hace el remolón, Solchaga se muestra de acuerdo. Eso hace que el presidente se limite a desgranar propuestas que merecerían una mayor reflexión antes de ser dichas en público. La última alternativa presidencial a la cesión consistiría en que las distintas comunidades autónomas establecieran un recargo fiscal para así obtener una mayor liquidez de sus respectivas haciendas. Hace ocho años Joaquín Leguina intentó algo parecido pero el PSOE acabó retirando la propuesta ante la evidente impopularidad de esa propina impositiva que la comunidad de Madrid pretendía aplicar a sus ciudadanos. Por eso sorprende que González aconseje ahora mirando a Pujol lo que en su día desaconsejó a su correligionario Leguina. Lo que no fue bueno para uno no debería ser bueno para el resto.

La sorpresa aumenta cuando uno de los argumentos por los que el presidente se muestra reticente a la cesión del 15 % es el eventual incremento de la desigualdad entre comunidades ricas y pobres. Dejando de lado la diferencia de eficacias recaudadoras y del rigor de la inspección en las distintas autonomías, lo cierto es que mal se puede hablar de combatir la desigualdad territorial con una medida que no haría otra cosa que fomentar una nueva desigualdad surgida de una presión fiscal heterogénea. La alternativa presidencial daría como resultado unas autonomías fiscalmente más gravadas que otras. Las autonomías de peaje pondrían en fuga la inversión y ampliarían los agravios comparativos entre los contribuyentes por el mero hecho de vivir en una u otra comunidad.

En los pensamientos de González se advierte una ligera actitud vacilante sobre el hecho autonómico y el convencimiento de que la reversión a las autonomías de ese 15 % implica automáticamente una suerte de expoliación del Estado. Y eso no es así. Con la Constitución nos otorgamos un Estado formado por distintos poderes con sus cargas específicas y el mandato de atender con la mayor eficacia las demandas ciudadanas. Una correcta administración política es precisamente eso: conseguir que el país funcione con lo que razonablemente se recauda sin caer en la tentación de tasar un sistema autonómico que no puede ser entendido como un lujo, sino como un derecho que emana de la voluntad popular y de la propia diversidad del Estado. No estamos hablando únicamente de dineros públicos, sino de impuestos que gravan los bolsillos privados. Y de esos vamos sobrados.